



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2023 – 00939174 – UNC – ME#FD - Autoriza trámite de anulación de actas

VISTO:

El expte. EX 2023 – 00939174 – UNC – ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

El expte. EX 2023 – 00939174 – UNC – ME#FD por el cual el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaria de Posgrado, solicita autorización para que desde el Área de Enseñanza de la Secretaria de Posgrado se proceda a anular tres actas de exámenes y a volverlas a generar;

Que fundamenta su pedido en el informe de la Sra. Marina Baudracco por el cual hace saber que las actas de exámenes 95/23 correspondiente a la asignatura Ética Pública y Profesional (Maestría en Derecho Administrativo), 97/23 correspondiente a la asignatura Control Administrativo, judicial, constitucional y convencional (Maestría en Derecho Administrativo) y 113/23 correspondiente a la asignatura Taller de Tesis I (Maestría en Derecho y Argumentación), que al momento de ser generadas, por un error en el sistema, fueron emitidas sin asignación de “libro” lo que genera la imposibilidad de cierre de las mismas;

Que girada la consulta a la Prosecretaria de Informática de la UNC, bajo ticket #19083, indican que *“pueden anular y generar nueva acta para solucionar el inconveniente”*;

Que por lo expuesto corresponde autorizar el procedimiento indicado;

Por lo expuesto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar al Área de Enseñanza de la Secretaria de Posgrado a anular las actas de exámenes número 95/23 correspondiente a la asignatura Ética Pública y Profesional (Maestría en Derecho Administrativo), 97/23 correspondiente a la asignatura Control Administrativo, judicial, constitucional y convencional (Maestría en Derecho Administrativo) y 113/23 correspondiente a

la asignatura Taller de Tesis I (Maestría en Derecho y Argumentación) y a generar nuevas actas de exámenes tal como lo aconseja la Prosecretaría de Informática de la UNC.

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.